

ACUERDO COMPLEMENTARIO PARA EL SERVICIO

CONVENIO MARCO ID N° 2239-7-LP14 GC 29138

N°INT. HPR-0658-2016

En Santiago a 05 de agosto de 2016, entre **ARCU TECHNOLOGY LTDA. RUT 76.359.049-6**, representada legalmente por don **MAURICIO MARTÍNEZ DE PABLO**, cédula nacional de identidad N° 12.015.850-3, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Irarrázaval 3475 of. 23, Santiago, en adelante denominada la "EMPRESA", por una parte y por la otra, **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula nacional de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas para estos efectos en Alonso Ovalle N° 1180, comuna y ciudad de Santiago, en adelante denominado "INTEGRA", ha convenido celebrar el siguiente acuerdo, en adelante denominado "el acuerdo" o "el acuerdo complementario":

PRIMERO: CONSIDERACIONES PREVIAS.

La dirección de Tecnología de INTEGRA convocó a una gran compra identificada en la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl bajo el número ID 2239-7-LP14, para la adquisición de equipamiento informático.

Por este acto, la EMPRESA declara formalmente: Encontrarse inscrita actualmente en Chileproveedores y cumplir con los requisitos establecidos en los números 1 y 6 del artículo 4° de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, además de garantizar y cumplir la normativa aplicable de la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho.

SEGUNDO: OBJETO DEL ACUERDO.

El presente acuerdo, tiene por objeto regular la adquisición de equipos informáticos que la EMPRESA proporcionará a La Dirección de Tecnología de INTEGRA.

Todo lo anterior, debe realizarse conforme a los requisitos, requerimientos, características, **calidades** y tecnologías, además especificaciones detalladas en la Anexo N° 1 "Características Técnicas Mínimas de Equipamiento",

FELIPE MELLADO GAET
FUNDACIÓN INTEGRA



Anexo N° 2 Oferta de Equipamiento, Anexo N° 3 “Lugares de despacho de computadores”, anexo N° 4 “referencias comerciales” y la intención de compra N° 08, incluyendo además todos los documentos incluidos en el Convenio Marco ID N° 2239-7-LP14, términos de Referencia y todo otro documento perteneciente a dicho Convenio Marco. Los mencionados documentos se entienden formar parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales, dotándolos las partes de plena validez y exigibilidad; obligándose no sólo a lo contenido en el presente acuerdo, sino que a todo lo dispuesto en los documentos indicados.

TERCERO: DETALLES DE LOS SERVICIOS.

El detalle del servicio que la EMPRESA deberá prestar, en cuanto a especificaciones, servicios, coberturas, anexos y demás componentes especiales, atingentes a la adquisición de bienes, como asimismo de cualquier otro elemento de la esencia, de la naturaleza o accidental del acuerdo, obligaciones de las partes, es el establecido tanto en el proceso Convenio Marco ID: 2239-7-LP14, documentos que conjuntamente con Anexo N° 1, Anexo N° 2, Anexo N° 3, Anexo N° 4 y la Intención de compra N° 08 (ya individualizados), las bases administrativas y técnicas del convenio marco descrito, como en los requerimientos de INTEGRA, pasando estas últimas a constituir un elemento esencial del contrato, por lo que su incumplimiento acarreará *ipso facto* la resolución del mismo, en los términos estipulados en el artículo 1.489 del Código Civil, que se entiende forman parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales, teniendo por tanto, plena validez y exigibilidad.

CUARTO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

La EMPRESA hace entrega, en este acto de la “Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Acuerdo Complementario”, que podrá consistir en Boleta de Garantía Bancaria o Certificado de Fianza a la Vista o Vale Vista u otro no endosable por el fiel cumplimiento del Contrato, pagadera a la vista e irrevocable, correspondiente al 5% del valor del presente acuerdo complementario, con una vigencia a lo menos de 90 días hábiles posteriores, al término del presente acuerdo complementario, con estricta sujeción a lo indicado en Intención de Compra. Esta garantía mantendrá su vigencia desde la firma del presente acuerdo hasta el 26 de octubre de 2017.

INTEGRA, en caso de término anticipado del acuerdo complementario, por causa imputable al oferente seleccionado o en caso de incumplimiento de las obligaciones que impone el presente acuerdo complementario, en conformidad a lo establecido en las cláusulas OCTAVA y NOVENA , podrá hacer

FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
INTEGRA



efectiva la garantía de fiel y oportuno cumplimiento, ya descrita, lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las correspondientes acciones civiles o penales que pudieran ejercerse en su contra, en especial ante eventuales daños y perjuicios generados en contra de "INTEGRA".

QUINTO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.

El precio total que INTEGRA deberá pagar a la EMPRESA es la suma de US\$484.449.- (cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve dólares), IVA incluido, de acuerdo al detalle de la Orden de Compra N° 593951-686-CM16 y los Anexos N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 individualizados en la cláusula segunda del presente instrumento.

Por su parte, se deja constancia que INTEGRA podrá reclamar contra el contenido de la factura en el plazo máximo de 30 días corridos desde su recepción, todo ello en conformidad al artículo 3° de la Ley N° 19.983, que Regula la Transferencia y otorga Mérito Ejecutivo a la Copia de La Factura.

SEXTO: VIGENCIA.

El presente acuerdo comenzó a regir el 28 de julio de 2016 y terminará el 28 de julio de 2017, plazo dentro del cual la EMPRESA deberá dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones asumidas en virtud del acuerdo, salvo aquellas que por su naturaleza sobrevienen al plazo de vigencia establecidos.

SÉPTIMO: ENTREGA DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO.

El proveedor deberá entregar los equipos desktop i3 y desktop i5 el día 15 de septiembre de 2016 en los lugares especificados en el Anexo N° 3 "Lugares de despacho de computadores", previa coordinación con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la entrega, con Claudio Cabello G., al correo electrónico ccabello@integra.cl.

OCTAVO: PROHIBICIÓN CESIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS Y DE SUBCONTRACIÓN.

La EMPRESA no podrá en ningún caso, ceder o transferir parcial o totalmente el acuerdo, en cuanto a las obligaciones y derechos contraídos, o a su vez subcontratar los servicios, siendo el único responsable del cumplimiento del acuerdo. El no cumplimiento de esta cláusula es causal de término inmediato del presente acuerdo, y dará derecho a INTEGRA para hacer efectiva la garantía de fiel y oportuno cumplimiento, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

EDUARDO LINO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACION INTEGRA



NOVENO: CAUSALES DE TÉRMINO DEL ACUERDO.

Sin perjuicio de lo señalado en la Cláusula CUARTA y OCTAVA, serán causales de término inmediato del acuerdo por parte del INTEGRA y habilitantes para proceder a hacer efectiva la garantía, y el ejercicio de acciones legales correspondientes según el caso, las siguientes causales:

- Resciliación o mutuo acuerdo de las partes.
- Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por la EMPRESA. Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución, la ejecución parcial o la ejecución tardía de las prestaciones a que la EMPRESA se obligó. Se considerará especialmente como incumplimiento grave, el atraso o no entrega de los servicios comprometidos.
- Cualquiera de las causales dispuestas en el artículo 77° del Reglamento de Compras Públicas.

DÉCIMO: DOMICILIO.

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO PRIMERO: PUBLICIDAD.

El presente acuerdo se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMO SEGUNDO: EJEMPLARES DEL ACUERDO.

El presente acuerdo se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos en poder de cada parte.

DÉCIMO TERCERO: PERSONERÍAS.

La personería de don Mauricio Martínez de Pablo, para representar a Arcu Technology Ltda., consta según Certificado de Estatuto Actualizado, Código de Verificación Electrónica (CVE) Nro CRVHXbEAsxoZ de fecha 17 de Mayo del 2016, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.



La personería de doña Oriele Rossel Carrillo, para representar a **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, consta en escritura pública de fecha 03 de abril de 2014, otorgada en la Notaria de Santiago ante doña Nancy De La Fuente.

Previa lectura, en señal de conformidad firman,



MAURICIO MARTINEZ DE PABLO
REPRESENTANTE LEGAL
ARCU TECHNOLOGY LTDA.



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA



FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





Anexo N°1

Item 1 ID 1171168.

Características PC:

Marca	Lenovo
Marca Procesador	Intel
Tipo de Procesador	Mínimo Core i5-6400
Velocidad procesador	Mínimo 2.7 GHz 4C
tamaño RAM	Mínimo 4 GB DDR4
Tamaño Disco Duro	Mínimo 500 GB
Optical Drive Type	DVD/CD
Periféricos	Teclado + mouse óptico
Debe Incluir Garantía	SERVICIO COMPLEMENTARIO DE GARANTIA PRODUCTOS DE HARDWARE - MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO ON SITE POR 3 AÑOS.

Características Monitor para PC de Escritorio:

Marca	LG
Tamaño Pantalla	19,5 Pulgadas
Debe Incluir Garantía	SERVICIO COMPLEMENTARIO DE GARANTIA PRODUCTOS DE HARDWARE - MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO ON SITE POR 3 AÑOS.

Item 2 ID 1180015.

Características PC:

Marca	Lenovo
Marca Procesador	Intel
Tipo de Procesador	Mínimo Core i3-6100 2C
Velocidad procesador	Mínimo 3.7 GHz
tamaño RAM	Mínimo 4 GB DDR4
Tamaño Disco Duro	Mínimo 500 GB
Optical Drive Type	DVD/CD
Periféricos	Teclado + mouse óptico



FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





Debe Incluir Garantía	SERVICIO COMPLEMENTARIO DE GARANTIA PRODUCTOS DE HARDWARE - MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO ON SITE POR 3 AÑOS.
-----------------------	---

Características Monitor para PC de Escritorio:

Marca	LG
Tamaño Pantalla	19,5 Pulgadas
Debe Incluir Garantía	SERVICIO COMPLEMENTARIO DE GARANTIA PRODUCTOS DE HARDWARE - MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO ON SITE POR 3 AÑOS.

Las licencias de Sistema Operativo, herramientas de ofimática, software educativo, etc. Serán provistas por Fundación Integra, por lo cual No deben incluirse en la oferta realizada por las empresas interesadas en esta compra.

Se solicitará un equipo al proveedor que se adjudique la venta de los mismos, a fin de que Fundación Integra prepare y entregue un disco Master que deberá ser clonado en el resto de las máquinas a entregar por parte del proveedor, dentro de las fechas estipuladas en esta Intención de Compra.



PROVEEDOR



FUNDACIÓN INTEGRA

FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





Anexo N°2


Oferta de Desktop i5

Item	ID	Cantidad	Descripción Mercado Público	Valor Unitario Neto (US\$)	Subtotal Neto (US\$)
1	1171168	210			
(*) TOTAL NETO US\$					


(*): Valor que debe ser ingresado en el portal Mercado Público para el ítem respectivo.

DECLARO QUE LOS VALORES INDICADOS INCLUYEN TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRODUCTOS A ADQUIRIR.

Cualquier error en la cotización será de exclusiva responsabilidad del cotizante. Se consideran todos los ítems necesarios para la ejecución completa del servicio.


Firma Representante Legal u Oferente


PROVEEDOR


FUNDACIÓN INTEGRAL

FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRAL





Anexo N°2

Oferta de Computadores Desktop i3

Item	ID	Cantidad	Descripción Mercado Público	Valor Unitario Neto (US\$)	Subtotal Neto (US\$)
2	1180015	690			
(*) TOTAL NETO US\$					

(*): Valor que debe ser ingresado en el portal Mercado Público para el ítem respectivo.

DECLARO QUE LOS VALORES INDICADOS INCLUYEN TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS COMPUTADORES SESKTOP A ADQUIRIR.

Cualquier error en la cotización será de exclusiva responsabilidad del cotizante. Se consideran todos los ítems necesarios para la ejecución completa del servicio.

Firma Representante Legal u Oferente

PROVEEDOR

FUNDACIÓN INTEGRA

FELIPE MELLAO GARCIA
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





Anexo N°3

Lugares de despacho computadores Desktop i5

Arica y Parinacota (4 equipos)

- Carlos Dittborn 042, Pobl. Magisterio, Arica

Tarapacá (6 equipos)

- Barros Arana N° 1801, Iquique

Antofagasta (1 equipo)

- Washington # 2470, Antofagasta

Atacama (6 equipos)

- Calle O'Higgins 401, 2° piso. Copiapó

Coquimbo (11 equipos)

- Regimiento Coquimbo N° 989, La Serena

Valparaíso (10 equipos)

- 7 Norte N° 1094, Viña del Mar.

O'Higgins (11 equipos)

- O'Carrol 0145, Rancagua

Maule (16 equipos)

- 5 Oriente Esquina 1 Sur 1201, Edificio Zaror, Talca

Bio Bio (19 equipos)

- Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1225, Concepción

Araucanía (12 equipos)

- Claro Solar 1148, Temuco.



FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





Los Rios (7 equipos)

- Esmeralda 679, Valdivia

Los Lagos (15 equipos)

- San Martín N°80, 3er Piso, Puerto Montt

Aysén (4 equipos)

- Calle Carrera 340, Coyhaique

Magallanes (3 equipos)

- José Menéndez #756, segundo piso. Punta Arenas.

Región Metropolitana SurOriente (14 equipos)

- Carlos Porter 23, Santiago.

Región Metropolitana Norponiente (15 equipos)

- Calle Dieciocho 229 3° Piso. Santiago

Casa Central (56 equipos)

- María Luisa Santander 565, Providencia. Santiago.

Lugares de despacho computadores Desktop i3

Arica y Parinacota (5 equipos)

- 5 equipos a Carlos Dittborn N° 042, Población Magisterio, Arica.

Tarapacá (10 equipos)

- 10 equipos a Barros Arana N° 1801, Iquique

Antofagasta (15 equipos)

- 1 equipo a Av. 18 de Septiembre N° 3002, Tocopilla.



FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a Psje. Tronador con Puyehue S/N, Tocopilla.
- 1 equipo a Irene Frei N°2825, Calama.
- 1 equipo a Diego de Almagro N° 2695, Calama.
- 1 equipo a Laguna Legia N° 4323, Calama.
- 1 equipo a Clotario Bles Gana N°2775, Calama.
- 1 equipo a Ignacio Carrera Pinto N° 987, Antofagasta.
- 1 equipo a Llanquihue N°3681, Antofagasta.
- 1 equipo a Washington N° 2470, Antofagasta.
- 1 equipo a Bio - Bio N° 6130, Antofagasta.
- 1 equipo a Hilda Cruz N° 9669, Antofagasta.
- 1 equipo a Juan Bolívar N° 395, Antofagasta.
- 1 equipo a Avenida Argentina N° 0254, Antofagasta.
- 1 equipo a Andalican N° 905, Mejillones.
- 1 equipo a Progreso N° 598, Tal Tal.

Atacama (18 equipos)

- 1 equipo a Diego Portales N°1728, Diego de Almagro.
- 1 equipo a El Tofo S/N, Localidad El Salvador, Diego de Almagro.
- 1 equipo a José Antonio Garrido S/N, Población Los Estandartes, Copiapó.
- 1 equipo a Flora Normilla S/N, Población Pedro León Gallo, Copiapó.
- 1 equipo a Los Aromos S/N, Población Santa Elvira, Copiapó.
- 1 equipo a Ana Vallejos S/N, Estación Paipote, Copiapó.
- 1 equipo a Covelina N°2313, Villa Los Minerales, Copiapó.
- 1 equipo a Avda. Copayapu S/N, Copiapó.
- 1 equipo a Ossa Varas N° 147, Caldera.
- 1 equipo a Avda. Esmeralda N° 400, Caldera.
- 1 equipo a Guillermo Dales S/N, Población Hermanos Carrizo, Tierra Amarilla.
- 1 equipo a Carlos Condell S/N, Población Luis Uribe, Tierra Amarilla.
- 1 equipo a Calle O'Higgins N°401, Piso 2 y 3, Copiapó.

FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a Avda. España N°2879, Población Rafael Torreblanca, Vallenar.
- 1 equipo a Morande S/N, Población Baquedano, Vallenar.
- 1 equipo a Avda. El Gilguero N° 3601, Población Villa Cordillera, Vallenar.
- 1 equipo a Calle 21 de Mayo s/n, Población 21 de Mayo, Huasco.
- 1 equipo a Cipres S/N, Huasco.

Coquimbo (32 equipos)

- 1 equipo a Guatemala N° 2307, Esquina Teniente Merino, Cia Baja, La Serena.
- 1 equipo a Pedro Mendez S/N°, esquina Alcalde Patricio Zeballos, Población El Progreso, Cia Alta, La Serena
- 1 equipo a Enrique Moreno N°3661, Pasaje interior, Cia. Alta, La Serena.
- 1 equipo a Independencia Sur S/N, Esquina Cardenal Caro, Población Pedro Aguirre Cerda, Antena, La Serena.
- 1 equipo a Calle Única S/N, Recinto Escuela Coquimbito, La Serena.
- 1 equipo a Independencia Sur S/N, Sector Santa Lucía, Población Antena, La Serena.
- 1 equipo a Venezuela N° 2543, esquina Pasaje El Hinojal, Loteo Venezuela, Cia Alta, La Serena.
- 1 equipo a Regimiento Coquimbo N°921, La Serena Centro.
- 1 equipo a Escultor Virginio Aria, La Serena.
- 1 equipo a Rvdo. Cornelio Vanspeek, esquina Rieles Guayacán, Coquimbo.
- 1 equipo a Av.Las Palmas S/N, Cantera Alta, Coquimbo.
- 1 equipo a Pasaje Puerto Varas, esquina Cabo Aroca, Tierras Blancas, Coquimbo.
- 1 equipo a Callejón S/N, Cerrillos, Sector Pan de Azúcar, Coquimbo.
- 1 equipo a Bartolomé Blanche N° 314, esquina Santiago, Población San Ramón, Tierras Blancas, Coquimbo.



FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRAL





- 1 equipo a Juan José Olivier N° 1340, Población San Juan, Coquimbo.
- 1 equipo a Alejandro Díaz N°2551 con Francisco Cabello, Población Punta Mira, Coquimbo.
- 1 equipo a Dr. Ariel Díaz Rojas N° 1440, con Luis Torres, Población Cital, Tierras Blancas, Coquimbo.
- 1 equipo a Luis Pardo Villalón N°3050, Villa Los Naranjos, Punta Mira Norte, Coquimbo.
- 1 equipo a Las Brisas N° 1315, esquina Camino al Mar, Sector El Canelo, Parte Alta, Coquimbo.
- 1 equipo a Pte. Ibañez S/N, Esquina Manuel de Salas, Población 25 de Octubre, Andacollo.
- 1 equipo a Yungay S/N, esquina Miguel Aguirre, Población Fray Jorge, Ovalle.
- 1 equipo a Josefina Day S/N, esquina Gonzalo Perry y Oscar Lanás, Población Vista Hermosa, Ovalle.
- 1 equipo a Sidney Sthepen S/N, Villa El Manzano, Ovalle.
- 1 equipo a Av. Costanera N° 381, Villa Los Pimientos, Ovalle.
- 1 equipo a Av. Sur S/N, Combarbalá.
- 1 equipo a Horacio Carvajal Rivera N°39, Villa La Finca, Combarbalá.
- 1 equipo a Cañada Vieja N°382, Illapel.
- 1 equipo a Lineo Maluenda N°240, Villa San Rafael de Rozas, Illapel.
- 1 equipo a Pedro de Valdivia S/N, Chalinga, Salamanca.
- 1 equipo a Pasaje Los Alamos N° 27, Santa Rosa, Salamanca.
- 1 equipo a Av. Estación N°501, Villa Punta de Lobos, Los Vilos.
- 1 equipo a El Esfuerzo S/N, Sector Copec, Pichidangui, Los Vilos.

Valparaíso (66 equipos)

- 66 equipos a 7 Norte N° 1094, Viña del Mar.

O'Higgins (44 equipos)



FELIPE MELLADO GARCÍA
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a Eusebio Lillo N°1060, Santa Cruz de Triana, Rancagua.
- 1 equipo a Chepita Portales N°1195, Diego Portales, Rancagua.
- 1 equipo a Camino a Tuniche, Sector La Moranina, Villa Luna, Rancagua.
- 1 equipo a Violeta Parra esquina Constanza, Población Vicuña Mackenna, Rancagua.
- 1 equipo a Santa Filomena N° 1156, Bosques de San Francisco, Rancagua.
- 1 equipo a Sandro Botticelli N°2136 esquina Av. Provincial, Villa Galilea E, Rancagua.
- 1 equipo a Santa María N° 265, Pobl. El Manzanal, Graneros.
- 1 equipo a Liquidambar N° 455, Población Rafael Carvallo, Graneros.
- 1 equipo a Independencia N° 102, Mostazal.
- 1 equipo a Estancilla S/N, Población Corvi, Codegua.
- 1 equipo a Pje. Camino Vecinal N°207, Villa Esperanza, Codegua.
- 1 equipo a 12 de Noviembre S/N - Sector El Guindal, Machalí.
- 1 equipo a Av. El Esfuerzo esq. Los Olmos S/N, Villa Nuevo Horizonte, Machalí.
- 1 equipo a Rio Pangal N° 1501, Villa La Vinilla, Machalí.
- 1 equipo a Las Dalias S/N, Villa Jardín, Requinoa.
- 1 equipo a Serrano # 426 (frente a Gimnasio Municipal), Rengo.
- 1 equipo a Av. Santa Teresita de los Andes N°1079, San Benito, Rengo.
- 1 equipo a Pablo Neruda S/N, Sector Las Canteras, Malloa.
- 1 equipo a Jaime Barrientos N° 306, Quinta de Tilcoco.
- 1 equipo a Germán Riesco N° 1190, San Vicente.
- 1 equipo a Camino El Llano S/N, Sector Pueblo de Indios, San Vicente.
- 1 equipo a Riesco Abajo N° 2503, Callejones, El Cristo, San Vicente.
- 1 equipo a Concha y Toro N° 120, Pobl. Arturo Prat, Peumo.

FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a Calle Central N° 240, Villa el Arrayan, Sector La Isla, Doñihue.
- 1 equipo a John Kennedy N° 396, Las Cabras.
- 1 equipo a Mateo de Toro y Zambrano S/N, Población 18 de Septiembre, San Fernando.
- 1 equipo a Feliciano Silva N° 1480, Población San Hernán, San Fernando.
- 1 equipo a Av. Nincurlauta N° 0115, Población Nincurlauta, San Fernando.
- 1 equipo a Pje. El Bronce N° 0700, Villa Origen, San Fernando.
- 1 equipo a Argomedo N° 485, San Fernando.
- 1 equipo a Juan Jiménez esquina Cancha Rayada, Villa O'Higgins, San Fernando.
- 1 equipo a Leopoldo Urrutia N° 1735, esquina Pje. Los Domadores, San Fernando.
- 1 equipo a Calle Nacimiento N° 0251, Villa San Basilio etapa 2 y 3, San Fernando.
- 1 equipo a Fernando Guzmán N° 1370 - Gabriela Mistral, Chimbarongo.
- 1 equipo a Mariano Egaña S/N, Villa Diego Portales, Chimbarongo.
- 1 equipo a Blanco Encalada N° 026 - Lado Municipalidad, Chimbarongo.
- 1 equipo a Pje. Tricahue N° 491, Población Los Condores, Nancagua.
- 1 equipo a Av. Ignacio Valdés S/N, Cunaco, Nancagua.
- 1 equipo a Las Camelias N° 840, Pobl. Lautaro, Santa Cruz.
- 1 equipo a Francisco Antonio Encina N° 210, Pobl. Pablo Neruda, Santa Cruz.
- 1 equipo a Pje. Lourdes N° 699, Población San Agustín, Peralillo.
- 1 equipo a Los Quillayes N° 445, Peralillo.
- 1 equipo a Urriola esquina José Joaquín Pérez, Pichilemu.
- 1 equipo a Arturo Prat S/N, La Estrella.



FELIPE MELLADO GARCÍA
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





Maule (65 equipos)

- 1 equipo a La Quirigua N° 920, Población Aguas Negras, Curicó
- 1 equipo a Islas Australes S/N, Curicó.
- 1 equipo a Parinacota con Licantén S/N, Población Prosperidad, Curicó .
- 1 equipo a San Pedro de Atacama S/N, Población S. Martinez, Curicó.
- 1 equipo a Los Cerezos esquina Los Nogales S/N, Doña Carmen Sarmiento, Curicó.
- 3 equipos a 5 Oriente Esquina 1 Sur N° 1201, Edificio Zaror, Talca.
- 1 equipo a Av. Ecuador S/N, Romeral.
- 1 equipo a Av. Luis Cruz Martínez S/N, Molina.
- 1 equipo a Calle 2, Psje 7 S/N, Villa Santa Amalia, Molina.
- 1 equipo a Av. Bernardo O'Higgins S/N, Rauco.
- 1 equipo a 7 Oriente A N° 30 13 sur, Talca.
- 1 equipo a 5 Oriente N° 2680 Población Cancha Rayada, Talca.
- 1 equipo a Camino San Clemente S/N Localidad Mercedes, Talca.
- 1 equipo a 17 Oriente con 7 Norte S/N, Villa Los Paltos, Talca.
- 1 equipo a 5 Norte a 13 / 14 Oriente S/N, Villa Nueva Ilusión, Talca.
- 1 equipo a 10 Oriente 4 Y 5 Sur S/N, Talca.
- 1 equipo a 31 1/2 Oriente S/N, Población San Luis, Talca.
- 1 equipo a Loteo San Antonio 13 Sur 35 Oriente S/N, Talca.
- 1 equipo a Escuela Herminia Los Robles, Río Claro.
- 1 equipo a San Gerardo S/N, Río Claro.
- 1 equipo a Queri S/N, San Clemente.
- 1 equipo a Escuela Leopoldo Guarda S/N, San Clemente.
- 1 equipo a Las Petunias con los Gladiolos S/N, Población Chile Nuevo, San Clemente.
- 1 equipo a Sector San Máximo, Población Arco Iris S/N, San Clemente.
- 1 equipo a Pje. 3, Villa San Clemente, San Clemente.



FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a Calle San José con Santo T. 915, Maule.
- 1 equipo a 24 Sur 9 1/2 Oriente S/N, Maule.
- 1 equipo a Manuel Rodríguez S/N, Empedrado.
- 1 equipo a H. Bravo de Villalba N°867, Población Libertad, Penciahue.
- 1 equipo a Villa Santa Laura N°2, Penciahue.
- 1 equipo a Alonso de Rivera S/N, Penciahue.
- 1 equipo a O'Higgins N°1256 Constitución.
- 1 equipo a Serrano con Portales Putu S/N, Constitución.
- 1 equipo a Tocornal esquina Pje. 5, Población Santa María, Constitución.
- 1 equipo a Población Francisco Meza Seco N° 275, Constitución.
- 1 equipo a Av. Palacios S/N, Curepto.
- 1 equipo a Sector Huaquen S/N, Curepto.
- 1 equipo a Oriente, esquina General Lagos, Población E. Gidi, Linares.
- 1 equipo a Dolores Ferrada, esquina Las Rosas, Población Linares 2, Linares.
- 1 equipo a Población Quinta La Libertad Villar Bravo S/N, Linares.
- 1 equipo a Población Municipal N° 1, Linares.
- 1 equipo a Av. Obispo Camus N°0623, Linares.
- 1 equipo a Las Higuieras N° 1425, Linares.
- 1 equipo a Pje N° 1 S/N, Población Alfonso Astete, Yervas Buenas.
- 1 equipo a Semilleros S/N, Yervas Buenas.
- 1 equipo a Santa Ana de Queri S/N, Yervas Buenas.
- 1 equipo a Área Física Escuela N° 533, Camino Panimavida, Colbún.
- 1 equipo a Av. Bernardo O'Higgins N° 240, Población La Victoria, Colbún.
- 1 equipo a 6 Norte esquina 1 Oriente N° 812, Longaví.
- 1 equipo a Sector Los Cristales, Camino Público S/N, Longaví.
- 1 equipo a Anibal Pinto N° 765, Parral.

FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a José Angel Candía, esquina Gerónimo Núñez S/N, Parral.
- 1 equipo a Avenida Errazuriz S/N, Retiro.
- 1 equipo a José de San Martín S/N, Copihue, Retiro.
- 1 equipo a Población Oscar Bonilla 4 Oriente, Villa Alegre.
- 1 equipo a Alferez S/N Esquina La Paz, Villa Los Conquistadores, Villa Alegre.
- 1 equipo a Juntas Viejas N° 552, San Javier.
- 1 equipo a Calle Libertad S/N, Población Manuel Rodríguez, Cauquenes.
- 1 equipo a Bella Vista S/N, Barrio Estación, Cauquenes.
- 1 equipo a José Manso de Velasco, esquina Los Castaños, Cauquenes.
- 1 equipo a Villa Los Conquistadores S/N, Cauquenes.
- 1 equipo a Calle San Francisco, esquina Balmaceda S/N, Cauquenes.
- 1 equipo a Ignacio Carrera Pinto S/N, chanco.

Bio Bio (106 equipos)

- 1 equipo a Lincoyán s/n, Pobl. Mardones, Chillán.
- 1 equipo a 5 Sur esquina 2 Poniente, Pobl. El Roble, Chillán.
- 1 equipo a Corregidor Alvarado Esq. 4 Poniente s/n, Chillán.
- 1 equipo a Diagonal Las Termas N°101, Pobl. Nueva Río Viejo, Chillán.
- 1 equipo a Oyarzún N°455, Pobl. Rosita O'Higgins, Chillán.
- 1 equipo a Pobl. El Roble, 6 Sur N° 865 - Chillán.
- 1 equipo a Esmeralda N° 793, Población Los Volcanes, Chillán.
- 1 equipo a Mejillones N° 930, Chillán.
- 1 equipo a Avda. Ruiz de Gamboa N° 1848 - Chillán.
- 1 equipo a Diagonal Navotavo N° 682 esq. General Venegas, San Carlos.
- 1 equipo a Darío Salas s/n, Sector San Gregorio, Niquén.



FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a 18 Septiembre s/n, San Fabián.
- 1 equipo a Los Naranjos esquina La viñita, Población Bernardo O'Higgins, Coihueco.
- 1 equipo a Sector Minas del Prado s/n, Coihueco.
- 1 equipo a Ignacio Serrano N°269, Pinto.
- 1 equipo a El Rosal s/n, km 29, Pinto.
- 1 equipo a Yerbas Buenas N°51 Pob.20 de Agosto, El Carmen.
- 1 equipo a Tacna N°244, Yungay.
- 1 equipo a Ángeles N°495, Sector Oriente, Yungay.
- 1 equipo a Bianchi N°443, Bulnes, Bulnes.
- 1 equipo a Calle Carmen s/n, Quillón.
- 1 equipo a Nicolás León s/n, Ranquil.
- 1 equipo a Calle O'Higgins N°507, Portezuelo.
- 1 equipo a Población 18 de Septiembre, Los Álamos N°469, Coelemu.
- 1 equipo a Población Santa Gertrudis, Calle Gabriela Mistral s/n, Coelemu.
- 1 equipo a Chacabuco N° 315, Edificio Depto. Educación, Cobquecura.
- 1 equipo a José Joaquín Pérez s/n, Buchupureo, Cobquecura.
- 1 equipo a Esmeralda N° 998 esquina Juan Antonio González, Quirihue.
- 1 equipo a Los Cipreces N°380, Población Pinares, Quirihue.
- 1 equipo a Arturo Prat N°145, Quirihue.
- 1 equipo a Esmeralda N°587, Ninhue.
- 1 equipo a Arturo Prat 165, San Nicolás.
- 1 equipo a Pobl. O'higgins Los aznares s/n, Los Angeles.
- 1 equipo a Pobl. 2 de septiembre - Condell N°1015, Los Angeles.
- 1 equipo a Pobl. Escritores de Chile, Hernan Díaz 1420, Los Angeles
- 1 equipo a Av. Costanera 39 Pobl. Guayal I, Los Angeles.
- 1 equipo a Arturo Prat s/n Pobl. Chile Nuevo, Los Angeles.



ELIPE MELLADO GAETA
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a Calle O'Higgins N°631 (Congregación Buen Pastor), Los Angeles.
- 1 equipo a Avenida Las Trancas N° 1850, Los Angeles.
- 1 equipo a Carlos Viel N°227, Monteaguila, Cabrero.
- 1 equipo a Avenida Las Violetas N°622 Villa San Marco, Cabrero.
- 1 equipo a Bulnes N°262, Tucapel.
- 1 equipo a Santa Ana s/n, Pobl. Los Copihues, Tucapel.
- 1 equipo a Av. Matta N°467, Polcura, Tucapel.
- 1 equipo a O'Higgins s/n, Trupán, Tucapel.
- 1 equipo a Esmeralda N°62, Tucapel.
- 1 equipo a Sargento Aldea S/N, Antuco.
- 1 equipo a Manuel Rodríguez s/n, Quilleco.
- 1 equipo a Huaqui s/n. Villa Mercedes, Quilleco.
- 1 equipo a Diego Portales s/n Pobl. O'Higgins, Quilleco.
- 1 equipo a Pobl. Alaska Carrera s/n, Santa Barbara.
- 1 equipo a Balmaceda N° 851 - Mulchén.
- 1 equipo a Contreras Esq. Santa María N°1298, Pobl. O'Higgins, Mulchén.
- 1 equipo a Avda. Nestor del Río 373, Negrete.
- 1 equipo a La Cruz N° 567, sector Centro Nacimiento, Nacimiento.
- 1 equipo a Población Lautaro, Los Lagos N°72, Nacimiento.
- 1 equipo a Manuel Rodríguez N° 800 Pobl. Pueblo Nuevo, Laja.
- 1 equipo a Ibieta N°165, San Rosendo.
- 1 equipo a Pradena N°1000, Población Héctor Dávila, Yumbel.
- 1 equipo a Av. Pedro Aguirre Cerda s/n Pobl. Diego Portales, Yumbel.
- 1 equipo a Anibal Pinto N°1860, sector Laguna Redonda, Concepción.
- 1 equipo a Arrau Mendez esq. Las Canchas s/n, Concepción.
- 1 equipo a Toltén N°1284, Pobl. Ríos de Chile, Valle Nonguén, Concepción.
- 1 equipo a Cantería Giacamán N°127, Palomares, Concepción.



FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a Prieto N°2020, Chillancito, Concepción.
- 1 equipo a Pasaje 1 #849, Pobl. Pedro del Río Zañartu (entre Desiderio Sanhueza y Los Carrera), Concepción.
- 1 equipo a Dalcahue esq. Aisén s/n. Hualpencillo, Talcahuano.
- 1 equipo a Volcán Tacora N°453, Pobl.Santa Marta, Las Salinas, Talcahuano.
- 1 equipo a República Dominicana N°900, Sector Higueras, Talcahuano.
- 1 equipo a Los Cernicalos N°196, Sector Los Lobos, Talcahuano.
- 1 equipo a Calle 2 N° 1595, Población Brisas del Mar, Talcahuano.
- 1 equipo a Ángamos N°10 Pobl. Baquedano, Cerro Verde Alto, Penco.
- 1 equipo a San Germán N°400, Tomé.
- 1 equipo a Ramón Cruz N°1005, Pobl. California, Tomé.
- 1 equipo a Miguel Reyes N° 604, Dichato, Tomé.
- 1 equipo a Los Naranjos s/n, Población Alonso de Ercilla, Hualqui.
- 1 equipo a Valdivia N°641 esq. Pedro Aguirre Cerda, Santa Juana.
- 1 equipo a San Agustín N° 937, Villa El Ángel, Santa Juana.
- 1 equipo a Sn. Pedro s/n Villa El Esfuerzo, sector Pueblo Hundido, Lota.
- 1 equipo a Matta esq. Galvarino 003, Lota.
- 1 equipo a Loreto Cousiño s/n Lota Alto, Lota.
- 1 equipo a Isidora Goyenechea s/n, Lota.
- 1 equipo a Ingeniero Chaitt s/n Población Gabriela Mistral, Lota.
- 1 equipo a Las Galerías s/n Pobl. Bernardo O'Higgins, Coronel.
- 1 equipo a Abelino Muñoz Correa S/N, Esquina Las Toscas - Sector La Peña 1, Coronel.
- 1 equipo a Juan Antonio Rios N°1300, Poblacion Camilo Olavarria, Coronel.
- 1 equipo a Alfredo Salgado N°440, Pobl. Cardenal R. S.Henriquez, Lebú.
- 1 equipo a Lepiñanco N°460, Pobl. J. M. Carrera, Lebú.

FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a Agua de las niñas s/n, Cerro la Cruz, Lebu.
- 1 equipo a Manuel Rodríguez N° 82, Lebú.
- 1 equipo a Pedro de Valdivia N°98, Pobl. El Sauce, Curanilahue.
- 1 equipo a Sta. Elena N°264 Sector 9, Curanilahue.
- 1 equipo a Esmeralda N°427, Curanilahue.
- 1 equipo a Pedro Eyheramendy N°620, Los Alamos.
- 1 equipo a Ibañez c/G. Mistral, Pobl. Carol Urzúa, Cañete.
- 1 equipo a Ignacio Carrera Pinto s/n, entre Mariñan y 2° de Línea, Cañete.
- 1 equipo a Jeronimo Trehel Warrecha S/N, Cañete.
- 1 equipo a Fresia N°210, esq. Los Notros, Contulmo.
- 1 equipo a René Schneider N°265, Sector Michaihue, San Pedro de La Paz.
- 1 equipo a Pasaje 3 esq. 9, Boca Sur, San Pedro de La Paz.
- 1 equipo a Diagonal Bio Bio con Los Alamos, Candelaria, San Pedro de La Paz.
- 1 equipo a Galvarino N° 1121 esqu. Guacolda, San Pedro de la Costa.
- 1 equipo a Las Rosas 3532, San Pedro de La Paz.
- 1 equipo a Calle Fresia N° 1135, San Pedro de la Costa III etapa, San Pedro de La Paz.
- 1 equipo a Escocia con Italia, Sector Leonera, Chiguayante.
- 1 equipo a Calle 2 esq. Calle 3, Pobl. Porvenir, Chiguayante.

Araucanía (84 equipos)

- 1 equipo a Saalem n° 1196, Angol.
- 1 equipo a A. Rivera / p.Villagra, Angol.
- 1 equipo a Colipi c/los canelos, Angol.
- 1 equipo a Av. O'Higgins n° 2785, Barrio Industrial, Angol.
- 1 equipo a Estadio s/n°, Renaico.(sector tijeral)
- 1 equipo a Caupolicán s/n° , Renaico.
- 1 equipo a Lautaro s/n°, Collipulli.



FELIPE MELLADO GARCÍA
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a Saavedra norte n°146, Collipulli.
- 1 equipo a Alcazar n° 1048, Collipulli.
- 1 equipo a Iquique s/n°, Curacautín.
- 1 equipo a Los coihues n° 123, Curacautín.
- 1 equipo a Los coihues n° 113, Curacautín.
- 1 equipo a Sergio fresar s/n°, Curacautín.
- 1 equipo a San Martin n° 1807, Victoria.
- 1 equipo a Manuel Rodríguez n° 1230, Victoria.
- 1 equipo a Chorrillos n° 1919, Victoria.
- 1 equipo a Purén n° 1226, Traiguén.
- 1 equipo a Manuel Matta n° 27, Lumaco.
- 1 equipo a Caupolicán n° 339, Lumaco.
- 1 equipo a Hernán Trizano n° 31, Purén.
- 1 equipo a Tte. Luis uribe s/n°, Purén.
- 1 equipo a Venezuela n° 075, Temuco.
- 1 equipo a Tegualda n° 1605, Temuco.
- 1 equipo a Livorno N° 2025, Temuco.
- 1 equipo a Garibaldi n° 01330, Temuco.
- 1 equipo a Pudeto n° 550, Temuco.
- 1 equipo a Pto. Varas n° 0304, Temuco.
- 1 equipo a Pto. Edén n° 01875, Temuco.
- 1 equipo a Pedro de Valdivia n°02751, Temuco.
- 1 equipo a Los torrentes n° 1820, Temuco.
- 1 equipo a Cauquenes n°0949, Temuco.
- 1 equipo a Las acacias s/n°, Temuco.
- 1 equipo a Las Heras n°712, Temuco.
- 1 equipo a Recabarren c / Venecia, Temuco.
- 1 equipo a Tilama n° 1750, Chivilcan, Temuco.
- 1 equipo a Isla s. María c/ Tegucigalpa, Temuco.
- 1 equipo a 1 norte n° 061, Temuco. (labranza)
- 1 equipo a Prieto norte n° 302, Temuco.



FELIPE MELLADO GAELE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a Pasaje Alessandria s/n°, Temuco.
- 1 equipo a Patzke s/n° (esq. Aníbal Pinto), Temuco.
- 1 equipo a Petrarca n° 01830, Temuco.
- 1 equipo a Uruguay N° 01590, Temuco.
- 1 equipo a San patricio s/n°, Lautaro.
- 1 equipo a Recabarren s/n°, Lautaro.
- 1 equipo a Manuel Rodríguez s/n°, Lautaro.
- 1 equipo a Nicasio de Toro n°362, Perquenco.
- 1 equipo a Chorrillos n° 474, Vilcún.
- 1 equipo a Avda. Inglesa n° 190, Vilcún.
- 1 equipo a Pasaje radial n° 512, Cunco.
- 1 equipo a Artemio Gutiérrez s/n°, Cunco. (localidad los laureles)
- 1 equipo a Aníbal Pincheira s/n°, Melipeuco.
- 1 equipo a Av. Bernardo O'Higgins s/n°, Curarrehue.
- 1 equipo a Pocollanca n° 135, Pucón.
- 1 equipo a Caupolicán s/nro. Esquina Leatamandia, Villarrica.
- 1 equipo a Avda. Estación n° 550, Villarrica.
- 1 equipo a Villa Llaima esq. Volcán descabezado, Villarrica.
- 1 equipo a Pje.pino hachado s/n°, villa cordillera, Villarrica.
- 1 equipo a Presidente Figueroa s/n° - radial, Freire.
- 1 equipo a Av. Schleyer n° 275, Freire.
- 1 equipo a Pedro Leon Gallo Sur n°596, Pitrufquen.
- 1 equipo a Domingo Sta. María n° 0125, Pitrufquen.
- 1 equipo a Bulnes s/n°, Gorbea.
- 1 equipo a Ramón Freire n° 775, Gorbea.
- 1 equipo a Lord Cochrane s/n°, Gorbea.
- 1 equipo a Balmaceda s/n° - (localidad Huiscaji), Loncoche.
- 1 equipo a Villarrica n° 394, Loncoche.
- 1 equipo a O'Higgins s/n°, Toltén.
- 1 equipo a Arauco s/n°, Toltén. (localidad - villa Boldo)
- 1 equipo a Blanco encalada n° 48, Toltén. (Localidad de Queule)





- 1 equipo a Esmeralda s/n°, Toltén. (localidad de Queule)
- 1 equipo a Lautaro n° 421, Teodoro Schmidt.
- 1 equipo a 1 oriente s/n°, Teodoro Schmidt. (localidad de Barros Arana)
- 1 equipo a Balmaceda s/n°, Teodoro Schmidt . (localidad de Hualpin)
- 1 equipo a Domingo Datolli n° 045 (Villa Chile), Puerto Saavedra.
- 1 equipo a Av. Gregorio Urrutia s/n°, Carahue.
- 1 equipo a Avda. Alcalde floody 940, Carahue.
- 1 equipo a Republica n° 304, Nueva Imperial.
- 1 equipo a Lord Cochrane n°764, Nueva Imperial.
- 1 equipo a Padre Hurtado n° 750, Nueva Imperial.
- 1 equipo a J. Alessandri n° 858, Población Michelle Bachelet, sector el alto, Nueva Imperial.
- 1 equipo a Cacique Coñoepan n°175, Padre Las Casas.
- 1 equipo a Francisco Pleiteado n° 169, Padre Las Casas.
- 1 equipo a Los Ruiseñores N° 1440, Padre Las Casas.
- 1 equipo a Saavedra s/n°, Cholchol.

Los Lagos (54 equipos)

- 1 equipo a Chillan N° 1100 Poblacion Bellavista, Rahue Bajo, Osorno.
- 1 equipo a Av. Heroes De La Concepcion N° 615, Francke, Osorno.
- 2 equipos a San Martín N° 80, Piso 3, Edificio de la Gobernación, Puerto Montt.
- 1 equipo a Av. Real Esq. San Alfonso s/n Poblacion Vista Hermosa, Rahuel Alto, Osorno.
- 1 equipo a Pje Maule N° 1869. Poblacion El Romeral, Rahue Alto, Osorno.
- 1 equipo a Panguimapu Esq. Cantiamu s/n, Villa Lololhue, Osorno.
- 1 equipo a Camino Desague Rupanco s/n, Porvenir, Puyehue.
- 1 equipo a Orlando Montecinos s/n, Kansas, Purranque.



FELIPE MELLADO GARCIA
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a Anibal Pinto s/n, Purranque.
- 1 equipo a Anibal Pinto N° 480, Sector Centro, Purranque.
- 1 equipo a Calle Puyehue s/n Poblacion Lagos de Chile, Río Negro.
- 1 equipo a Los Eucaliptus s/n. Poblacion La Colina, Puerto Montt.
- 1 equipo a Magallanes Esq. Canal Beagle N° 449, Población Manuel Rodriguez, Puerto Montt.
- 1 equipo a Angaroa s/n Poblacion Mirasol, Puerto Montt.
- 1 equipo a Los Artesanos s/n Villa Artesania, Puerto Montt.
- 1 equipo a Av. La Cruz Esquina Pasaje N° 2 s/n, Población Padre Hurtado, Puerto Montt.
- 1 equipo a Av. Gabriela Mistral con Calle Los Garcia, Alerce Historico, Puerto Montt.
- 1 equipo a Población Vicuña Mackena, Avenida Alesandri Pasaje 8 s/n, Puerto Montt.
- 1 equipo a Calle Urmeneta N° 251, Puerto Montt, Puerto Montt.
- 1 equipo a Garcia Moreno N° 610, Poblacion Monte Alegre, Puerto Varas.
- 1 equipo a Manuel Montt N° 1610, Sector Puerto Chico, Puerto Varas.
- 1 equipo a Psje Volcan Yates N° 01253, Poblacion Las Cumbres, Puerto Varas.
- 1 equipo a Presidente Ibanez N° 605 Poblacion Cardenal Silva Enriquez, Calbuco.
- 1 equipo a Avenida Caicaen c/ Adolfo Saelzer s/n, Poblacion 15 de Septiembre, Calbuco.
- 1 equipo a Almirante Latorre s/n San Rafael, Calbuco.
- 1 equipo a Gabriela Mistral s/n, Sector Centro, Maullin.
- 1 equipo a Reinard Westermeier N° 250, Centro, Los Muermos.
- 1 equipo a Pasaje Achao s/n, Poblacion La Laguna, Llanquihue.
- 1 equipo a Cristino Winkler N° 700, Frutillar Alto, Frutillar.
- 1 equipo a Enrique Rodriguez N° 851 (Pje.Nro.6) Población Juan Soler Manfredini, Castro.



FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a Aureliano Velasquez N° 725, Poblacion Camilo Henriquez, Castro.
- 1 equipo a El Jardín N° 35, Sector Pudeto Bajo, Ancud.
- 1 equipo a Calle 1 s/n, Poblacion Vista Hermosa, Sector Bonilla, Ancud.
- 1 equipo a Ex Linea Férrea esq. Los Pejerreyes, Poblacion Padre Hurtado, Pudeto Bajo, Ancud.
- 1 equipo a Pasaje La Estrella s/n, Pudeto Bajo, Ancud.
- 1 equipo a Borquez Soler s/n, Quemchi.
- 1 equipo a Monseñor Eugenin s/n Sector Centro, Dalcahue.
- 1 equipo a Tenaun Bajo (dentro de Escuela Básica), Dalcahue.
- 1 equipo a Galvarino Riveros s/n, Curaco de Velez.
- 1 equipo a Padres Jesuitas N° 2, Población Bordemar, Curaco de Velez.
- 1 equipo a Zañartu N° 11, Sector Centro, Achao, Isla Quinchao, Quinchao
- 1 equipo a Los Carreras s/n, Puqueldón.
- 1 equipo a Sede comunitaria Chile Barrios, Sector San Agustin, Puqueldón.
- 1 equipo a Camino Detif s/n, Lincura, Puqueldón.
- 1 equipo a 11 De Septiembre s/n, Chonchi.
- 1 equipo a Localidad Huillinco s/n, Chonchi.
- 1 equipo a Balmaceda N° 225, Sector Centro, Queilén.
- 1 equipo a Santos Vargas N° 246, Quellón.
- 1 equipo a Chadmo Central Rural s/n, Quellón.
- 1 equipo a Compu Rural s/n, Quellón.
- 1 equipo a Los Colonos s/n Hornopiren, Hualaihue.
- 1 equipo a Manuel Rodriguez s/n, Futaleufu.
- 1 equipo a Pedro Montt N° 589, Sector Centro, Palena.

Los Ríos (25 equipos)

- 6 equipos a Esmeralda N° 679, Valdivia.



FELIPE MELLADO GAEI
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRAL





- 1 equipo a Balmaceda N°5571 Población Collico, Valdivia.
- 1 equipo a Arica N°2315, Gral. Lagos, Valdivia.
- 1 equipo a Bombero Córdova N°248 Las Animas, Valdivia.
- 1 equipo a Arturo Godoy N°3090 Pobl. Yañez Zavala, Valdivia.
- 1 equipo a Santa Hortensia N°750, Población San Pedro, Valdivia.
- 1 equipo a Los Ñandúes 471 Población La Estancia, Valdivia.
- 1 equipo a Regidor Teofilo Bernales Silva n°5081 Población General Bernales, Valdivia.
- 1 equipo a Regidor Julio Jaramillo N° 865, Villa Los Ediles, Valdivia.
- 1 equipo a Maipú N°65, Corral.
- 1 equipo a Jhon Kennedy s/n, Población Alabama, Mafil.
- 1 equipo a Carlos Acharan Arce N°1520, Mariquina.
- 1 equipo a Las Quinchas s/n.Población Acharan Arce, Mariquina.
- 1 equipo a Diógenes Angulo N°12, Mariquina.
- 1 equipo a Pje. Los Mañíos N°336 Población El Maitén, La Unión.
- 1 equipo a Padre Leodegario sector Los Castaños, Futrono.
- 1 equipo a Antofagasta N°219, Lago Ranco.
- 1 equipo a Pje.14 N°690 Población Ejercito Libertador, Río Bueno.
- 1 equipo a Pje. 1 N°48, Población North Carolina, Río Bueno.
- 1 equipo a Pje. Sin nombre N°66, Población San Pedro, Río Bueno.

Aysén (9 equipos)

- 1 equipo a Los Avellanos Esquina Los Pinos S/N°, Coyhaique.
- 1 equipo a La Estancia 3335, Coyhaique.
- 1 equipo a Los Condores Esquina Victoria, Coyhaique.
- 1 equipo a Manuel Rojas N° 1056, Coyhaique.
- 1 equipo a Teniente Merino N° 474, Aysén.
- 1 equipo a Humberto García 300, Aysén.
- 1 equipo a Patricio Linch S/N°, Localidad La Junta, Cisnes.
- 1 equipo a Otto Eubel S/N°, localidad de Puyuhuapi, Cisnes.

FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a Aeropuerto S/N°, localidad de Melinka, Guaitecas.

Magallanes (11 equipos)

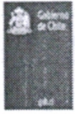
- 11 equipos a José Menéndez #756, segundo piso. Punta Arenas.

Región Metropolitana SurOriente (59 equipos)

- 1 equipo a Medina con los Quincheros N° 14209, Lo Barnechea.
- 1 equipo a Pje. El Eucaliptus S/N, Lo Barnechea.
- 1 equipo a Isla Mocha, Población Colón Oriente 9200, Las Condes.
- 1 equipo a Pintor Somerscales N°7950, Las Condes.
- 1 equipo a Ayquina N°1751, Las Condes.
- 1 equipo a Rucalhue N° 1748, Las Condes.
- 1 equipo a Guillermo Mann N°1852, Ñuñoa.
- 1 equipo a Nueva Joaquín Rodríguez N°3595, Macul.
- 1 equipo a Pasaje La Concepción N°6240, Peñalolén.
- 1 equipo a Calle A N° 5757, Peñalolén.
- 1 equipo a Quebrada de Tal Tal N°1765, Peñalolén.
- 1 equipo a Av. Grecia N° 6891, (Grecia con Ictinos), Peñalolén.
- 1 equipo a Consistorial N° 1667, Peñalolén.
- 1 equipo a Psje 61, N° 1849, Peñalolén.
- 1 equipo a Paso Nevado N°9569, Peñalolén.
- 1 equipo a Pje 2 Norte N° 8214, Peñalolén.
- 1 equipo a Villa Cousiño Bolívar n° 6353, Peñalolén.
- 1 equipo a Manutara N° 8282, La Florida.
- 1 equipo a Departamental N° 3309, La Florida.
- 1 equipo a Población La Araucaria, Reina Luisa con los Ponsianos, La Florida.
- 1 equipo a Lotanza N°1866, La Florida.
- 1 equipo a Las Araucarias N° 6633, La Florida.
- 1 equipo a Los Copihues N° 3975, San Joaquín.
- 1 equipo a Berlioz N° 5967, San Joaquín.
- 1 equipo a Vecinal con Ing. Budge N° 4551, San Joaquín.

FELIPE MELLAO GARCÍA
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a Castelar Norte, Población El Pinar N°213, San Joaquín.
- 1 equipo a San Gregorio , La Legua N°3461, San Joaquín.
- 1 equipo a Calle P N° 210, La Granja.
- 1 equipo a Valdivia N° 805, La Granja.
- 1 equipo a Pasaje 6, N° 6531, La Granja.
- 1 equipo a Avda. San Gregorio N° 494, La Granja.
- 1 equipo a Batallón Chacabuco Sur N° 2490, La Pintana.
- 1 equipo a Junquilla N° 834, La Pintana.
- 1 equipo a Los Limoneros N°13187, La Pintana.
- 1 equipo a Del Sembrador N° 2243, La Pintana.
- 1 equipo a Reyes Católicos N° 10580, La Pintana.
- 1 equipo a Bahía Catalina N° 10775, La Pintana.
- 1 equipo a Gabriela Figueroa N°10960, La Pintana.
- 1 equipo a Av. Tomé N° 803, La Pintana.
- 1 equipo a Sargento Candelaría N° 2280, San Ramón.
- 1 equipo a Av.La Bandera N° 9470, San Ramón.
- 1 equipo a Pje. Bello Horizonte N° 5891, San Miguel.
- 1 equipo a Américo Vespucio N° 606, La Cisterna.
- 1 equipo a Alfredo Mackenney N° 306, La Cisterna.
- 1 equipo a Los Morros N° 11294, El Bosque.
- 1 equipo a Pje. Las Papayas N° 11172, El Bosque.
- 1 equipo a Pje. Llullaillaco N°611, El Bosque.
- 1 equipo a Los Aviadores , Villa Toesca 1134, El Bosque.
- 1 equipo a Caminos de Chile N° 10007, El Bosque.
- 1 equipo a Reumén N° 5735, Pedro Aguirre Cerda.
- 1 equipo a 1 de Mayo N° 4136, Pedro Aguirre Cerda.
- 1 equipo a Psje. H, N°14.357, Población Alberto Risopatron, Pedro Aguirre Cerda.
- 1 equipo a Pje. Francisco Encina N° 9156, Lo Espejo.
- 1 equipo a Pasaje 6 oriente, n° 6204
- 1 equipo a Pasaje Marcos Pérez N°1330, Puente Alto.



FELIPE MELLADO GAE,
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a Pasaje Cleopatra N° 3155, Puente Alto.
- 1 equipo a Calle 3 N° 673, Puente Alto.
- 1 equipo a Calle del Río N° 20121, San José de Maipo.
- 1 equipo a Vicuña Mackenna, San Alfonso N° 77, San José de Maipo.

Región Metropolitana NorPoniente (75 equipos)

- 1 equipo a Manuel Rodríguez N°1244, Independencia.
- 1 equipo a Santiago Arcos N°2699, Independencia.
- 1 equipo a Cauquenes N°1170, Conchalí.
- 1 equipo a Jacaranda N°591, Huechuraba.
- 1 equipo a Media Luna N°525, Huechuraba.
- 1 equipo a Premio Nobel N°5858, Huechuraba.
- 1 equipo a Teniente Juan Colipi N°662, Recoleta.
- 1 equipo a Raúl Montt N°1106, Recoleta.
- 1 equipo a Estudiante Navarro N°1893, Recoleta.
- 1 equipo a Guanaco N°4284
- 1 equipo a Obispo Umaña N°598, Estación Central.
- 1 equipo a La Unión N°3485, Estación Central.
- 1 equipo a El Lingue N°336, Estación Central.
- 1 equipo a Guillermo Saavedra N°5479, Estación Central.
- 1 equipo a Vargas Salcedo N°747, Cerrillos.
- 1 equipo a Vicente Reyes N°889, Maipú.
- 1 equipo a Pje. Andromeda N°2971, Maipú.
- 1 equipo a Miraflores N°2580, Maipú.
- 1 equipo a Quillin 16380, Maipú.
- 1 equipo a Butamallín N°1238, Quinta Normal.
- 1 equipo a Los Tamarindos N°5901, Lo Prado.
- 1 equipo a Mar Caribe N°1160, Pudahuel.
- 1 equipo a Federico Errazuriz N°788, Pudahuel.
- 1 equipo a Isla Grande Tierra del Fuego N°259, Pudahuel.
- 1 equipo a Diagonal Reny N°1813, Cerro Navia.



FELIPE MELLADO GAETE
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRAL





- 1 equipo a Pje. Luis Herrero N°7002, Cerro Navia.
- 1 equipo a La Capilla N°8415, Cerro Navia.
- 1 equipo a La Capilla N°7282, Cerro Navia.
- 1 equipo a Balmaceda N°4008, Renca.
- 1 equipo a Las Margaritas N°2327, Renca.
- 1 equipo a Paula Jaraquemada N°1577, Renca.
- 1 equipo a Nemesis N°7282, Renca.
- 1 equipo a Zeus N°919, Renca.
- 1 equipo a José Miguel Infante N°7689, Renca.
- 1 equipo a Av. Brasil N°6300, Renca.
- 1 equipo a Pje. Barros Arana N°712, Quilicura.
- 1 equipo a Pje. Las Perdices N° 380, Quilicura.
- 1 equipo a San Alberto N°0472, Colina.
- 1 equipo a Santa Marta de Liray S/N, Colina.
- 1 equipo a Esmeralda S/N, Colina.
- 1 equipo a Hermanos Carrera S/N, Colina.
- 1 equipo a Domingo Campos Lagos 1878, Colina.
- 1 equipo a Calle Rosita Serrano , N°1387, Colina.
- 1 equipo a Uno Norte N°648, Colina.
- 1 equipo a Francia N°880, Lampa.
- 1 equipo a Quintero N°250, Lampa.
- 1 equipo a José Manuel Aguilar S/N, Til Til.
- 1 equipo a 3 Oriente N°241 / Población Huertos Familiares, Til Til.
- 1 equipo a Pje. J. Andrés de Astariz N°0901, San Bernardo.
- 1 equipo a Balmaceda N°0523, San Bernardo.
- 1 equipo a Pje. Ayacara N°0900, San Bernardo.
- 1 equipo a Santa Luisa, N°1572, San Bernardo.
- 1 equipo a Santa Mercedes N°14596, San Bernardo.
- 1 equipo a Los Petalos N°14942, San Bernardo.
- 1 equipo a Vicente Huidobro, N°2082, San Bernardo.
- 1 equipo a Hermanos Carreras S/N, Buin.



FELIPE MELLADO GAEI
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA





- 1 equipo a Av. Chile, N°1110, Buin.
- 1 equipo a Calle Ribera Sur, N°55, Buin.
- 1 equipo a San Martín N°245, Buin.
- 1 equipo a Nuevo Buin N°0461, Buin.
- 1 equipo a Diego Portales S/N, Paine.
- 1 equipo a Concepción N°570, Paine.
- 1 equipo a Camino Lonquén Norte S/N, Calera de Tango.
- 1 equipo a Los Alamos S/N, Calera de Tango.
- 1 equipo a Jorge Inostroza N°1316, Melipilla.
- 1 equipo a San Miguel, N°1001, Melipilla.
- 1 equipo a Población San Enrique S/N, María Pinto.
- 1 equipo a Plaza María Pinto S/N, María Pinto.
- 1 equipo a Población Carol Urzúa, S/N, Curacaví.
- 1 equipo a Bilbao N°1319, Talagante.
- 1 equipo a 21 de Mayo N°1297, Peñaflores.
- 1 equipo a Calle 2, N°3780, Peñaflores.
- 1 equipo a Vista Hermosa N°9, Pob. Gabriela Mistral, Isla de Maipo.
- 1 equipo a 11 de Octubre N°350, El Monte.
- 1 equipo a San Guillermo N°451, Padre Hurtado.

Casa Central (12 equipos)

- 12 equipos a María Luisa Santander 565, Providencia. Santiago.


PROVEEDOR


FUNDACIÓN INTEGRA
FELIPE MELLADO GAETE





Anexo N°4

Referencias comerciales

#	Empresa	Persona de Contacto	Cargo	Teléfono	Mail	Descripción trabajo realizado. (volumen y año de venta)
1						
2						
3						

(las referencias comerciales deben ser por cada ítem al que postule)

Autorizo a Fundación Integra a contactar a las personas antes mencionadas a fin de que pueda obtener referencias comerciales de trabajos realizados con las empresas que representan.

Firma Representante Legal u Oferente



PROVEEDOR



FUNDACIÓN INTEGRA

FELIPE MELLADO GAETA
Director de Tecnología
FUNDACIÓN INTEGRA



36

